



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL633/2023
"EQUIPO MEDICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 Diez horas con treinta minutos del día 27 de Octubre de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL633/2023**, denominada "**EQUIPO MEDICO**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Dra. Claudia Robles Montaña** en representación de la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**

Se hace constar que en este acto si se presentó proveedor.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que si hubo preguntas por parte de proveedores interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: ING. SERGIO ARMANDO GUTIERREZ MACIAS

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE C.V.
CALLE JORGE VILLASEÑOR NO 770 COL JARDINES ALCALDE C.P. 44298.
GUADALAJARA. JALISCO.
R.F.C. CEM850814229.
NO. DE PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA: PRO00120.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL633/2023 "EQUIPO MEDICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 1) PAG 5 DE LA CONVOCATORIA. En este punto solicitan un documento con una serie de requisitos entre ellos el total del número de hojas presentadas, sin embargo, en ninguna parte de la convocatoria o bases requieren que sea obligatorio el foliar todas y cada una de las hojas de las proposiciones por lo que entendemos que el no foliar las hojas de la propuesta no será motivo de descalificación y que para efectos de cumplir con este documento bastara con anotar en la carta en número presentado. ¿Favor de aclarar?.

R. No será motivo de descalificación el no foliar las hojas de la propuesta y bastará con anotar en la carta el numero presentado, siempre y cuando cumpla con los mínimos requisitos y no sea condicional a los demás participantes.

2. PAGINA NUEVO ÚLTIMO PÁRRAFO Y 1º PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES. Describen en este párrafo ciertas características que la convocante sugiere para la presentación de las proposiciones. Pregunta: Entendemos que l no presentar las proposiciones como se describe en esta hojas y párrafos no será motivo de calificación. ¿Favor de aclarar?

R. Si es motivo de descalificación, debiendo los participantes apegarse a los lineamientos descritos en párrafos solicitados .

3. PUNTO 5.4.5 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL LICITANTE DE LAS BASES. Pregunta: Entendemos que es correcto que en caso de que el licitante sea el titular del registro sanitario bastara con presentar una carta en papel membretado de la licitante firmada por su representante legal acompañada de una copia simple de la carta de distribución de la marca de los equipos a ofertar. ¿Favor de aclarar?.

R. No, la carta de distribución deberá ser en original y sellos de la empresa de los equipos a ofertar.

4. PUNTOS 5.4.6., 5.4.7 y 5.6 DE LA CONVOCATORIA O BASES. Pregunta entendemos que lo que se cita en estos puntos solamente aplicaría en caso de resultar adjudicado ¿Favor de aclarar?.

R. SI.

5. PUNTO 5.5.2. DE LAS BASES. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR FICHA TÉCNICA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS A PARTICIPAR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN. Pregunta: Como ficha técnica entendemos que será la entrega del catálogo técnico del producto a ofertar donde se describen las características técnicas propias de lo ofertado. ¿Favor de aclarar?

R. SI

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL633/2023 "EQUIPO MEDICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

6. 5.5.3. DE LAS BASES. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE FABRICA DONDE SE GARANTICE LA EXISTENCIA DE REFACCIONES. Pregunta: Entendemos que podrá ser igual al solicitado en el punto 5.4.5 ¿Favor de aclarar?.

R. SI, en original, en papel membretado, en el que manifieste el fabricante la existencia de refacciones, garantizando el abasto suficiente.

7. ANEXO 5 DE LAS BASES FORMATO DE VISITA DE CAMPO. En este anexo describen: *NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas (de ser aplicable), de lo contrario la Dirección de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas. Pregunta entendemos que lo que se cita en estos puntos solamente aplicaría en caso de resultar adjudicado ¿Favor de aclarar?

R. SI.

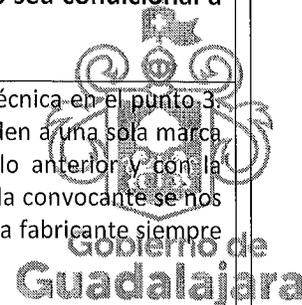
8. EN CASO NEGATIVO A LAS PREGUNTAS 4, 5, 6 Y 7 solicitamos a la convocante nos aclare si para este proceso se deberían de presentar muestras físicas de los equipos a ofertar y en su caso entendemos que estas serían entregadas despues de la presentación de propuestas técnicas y económicas debido a que las descripciones solicitadas son muy ambiguas y poco claras. ¿Favor de aclarar?

R. Se omite, debido a que todas las respuestas son positivas.

9. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PÁG. 19 DE LAS BASES. Solicitan en el punto 2. El carro trasportador debe de contener ganchos de almacenamiento y cables para la organización con las siguientes Dimensiones: 22.44 «(W) x 22.07» (D) x 41.22 «(H) (57 cm x 56.06 cm x 104.7 cm). Pregunta, las características solicitadas corresponden a una sola marca en el mercado mundial evitando con esto la libre participación de la proveeduría, por lo anterior y con la finalidad de no limitar la libre participación de la manera más atenta solicitamos a la convocante se nos permita ofertar las dimensiones propias del carro de transporte de cada fabricante siempre y cuando sea de la misma marca del equipo que en nuestro caso son: Carro con 3 estantes con Medidas: cm. 50x50x80, ruedas antiestáticas, dos con frenos. ¿Favor de aclarar?

R. Las medidas y especificaciones del carro transportador, por lo que respecta a los ganchos de almacenamiento y cables para la organización, deben ser las citadas o aproximadas no mayor o menor al 20% de las solicitadas, siempre y cuando cumpla con los mínimos requisitos y no sea condicional a los demás participantes.

10. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PÁG. 19 DE LAS BASES. Solicitan en la descripción técnica en el punto 3. Peso no mayor de: 54 lbs, 2 oz (24.55 kg). Las características solicitadas corresponden a una sola marca en el mercado evitando con esto la libre participación de la proveeduría, por lo anterior y con la finalidad de no limitar la libre participación de la manera más atenta solicitamos a la convocante se nos permita ofertar el peso de carro de transporte de acuerdo con la tecnología de cada fabricante siempre y cuando sea de la misma marca del equipo. ¿Favor de aclarar?





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL633/2023 "EQUIPO MEDICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

R. El peso del carro de transporte, deberá ser como se cita o aproximado, no mayor o menor al 20% del solicitado, siempre y cuando cumpla con los mínimos requisitos y no sea condicional a los demás participantes.

- 3 -

11. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PÁG. 19 DE LAS BASES. Solicitan en la descripción técnica en el punto 5 Dimensiones: 9.38 «(W) x 11.63» (D) x 4.25 «(H) (23.8 cm x 29.5 cm x 10.8 cm) y en el punto 6 Un peso no mayor de: 10 lbs, 9 oz (5.25 kg). Las características solicitadas corresponden a una sola marca en el mercado mundial evitando con esto la libre participación de la proveeduría, por lo anterior y con la finalidad de no limitar la libre participación de la manera más atenta solicitamos a la convocante se nos permita ofertar nuestra tecnología con medidas de cm.35x38x15 y un peso de 15 kg. ¿Favor de aclarar?

R. Por lo que respecta a las Dimensiones y peso, no existe inconveniente con lo referido en su propuesta, siempre y cuando cumpla con los mínimos requisitos y no sea condicional a los demás participantes.

12. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PÁG. 19 DE LAS BASES. Solicitan en la descripción técnica en el punto 8 una Corriente máxima: 3.15 amperios, además en el punto 9 Fugas en la línea de alimentación: menos de 50 microamperios y en el punto 10 fusibles (5 x 20 mm): dos T 3.15 A, 250 V.). Las características solicitadas corresponden a una sola marca en el mercado mundial evitando con esto la libre participación de la proveeduría, por lo anterior y con la finalidad de no limitar la libre participación de la manera más atenta solicitamos a la convocante se nos permita ofertar nuestra tecnología con corriente máxima de: ----, fugas en líneas de alimentación: ---- y Fusibles de red : T 10 A. ¿Favor de aclarar?

R. Se omite respuesta por información incompleta.

13. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PÁG. 19 DE LAS BASES. Solicitan en la descripción técnica en el punto 13 Flujo de aire: 35 CFM mínimo. Las características solicitadas corresponden a una sola marca en el mercado mundial evitando con esto la libre participación de la proveeduría, por lo anterior y con la finalidad de no limitar la libre participación de la manera más atenta solicitamos a la convocante se nos permita ofertar nuestra tecnología con un flujo de succión de 800 litros. ¿Favor de aclarar?

R. Se acepta su propuesta, debido a que el flujo de succión de 800 litros es muy cercano a los solicitado como minimo (35 CFM/991 lts.min.).

14. NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO) 1 PRODUCTO EQUIPO UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PAGINA 24 DE LAS BASES. En la descripción que la convocante denomina CARACTERISTIFAS solicitan: Equipo electrónico para corte y más adelante describen: un equipo de diatermia quirúrgica de uso general. Pregunta: Dado que la Unidades de Electrocirugía se segmentan a nivel mundial por la energía de potencia de corte puro que emiten y sabiendo que los equipos solicitados deben de realizar todo tipo de cirurgías incluyendo aquellas en medios acuosos y salinos por lo anterior debemos de entender que se deberán de ofertar equipos potencia de salida mínima 250 watts de corte puro. ¿Favor de aclarar?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL633/2023 "EQUIPO MEDICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

R. En relación al wattaje la potencia utilizada en las áreas anatómicas del servicio oscilan para corte puro entre 60 y 80 watts., por lo que 250 watts. de energía mínima superan las requeridas.

15. NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO) 1 PRODUCTO EQUIPO UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PAGINA 24 DE LAS BASES. En la descripción que la convocante denomina CARACTERISTIFAS solicitan: Equipo electrónico para corte y más adelante describen: un equipo de diatermia quirúrgica de uso general. Pregunta: Para que el equipo pueda ser utilizado en todo tipo de cirugía dentro del quirófano es necesario que este cuente con al menos 3 modos o potencias de corte mezclado o blend., por lo anterior debemos de entender que la potencia para estos modos deberá de ser de al menos 140 watts a mayor. ¿Favor de aclarar?

R. SI, la potencia requerida oscila entre 100 y 140 watts.

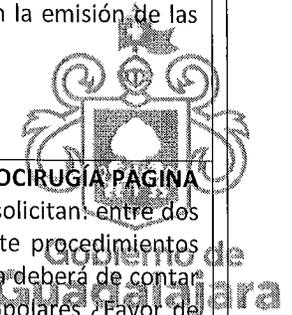
16. NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO) 1 PRODUCTO EQUIPO UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PAGINA 24 DE LAS BASES. En la descripción que la convocante denomina CARACTERISTICAS solicitan: Equipo electrónico para corte y hemostasia de tejidos por medio de alta frecuencia durante el acto quirúrgico. Pregunta: La que hemostasias es un mecanismo de defensa del organismo que se activa tras haber sufrido un traumatismo o lesión que previene la pérdida de sangre del interior de los vasos sanguíneos, para evitar eso el organismo tiene un sistema para detener el sangrado y uno de sus procesos es la coagulación que también es tomado como un sinónimo, por lo anterior y si consideramos que requieren un sistema de coagulación entendemos que la unidad de electrocirugía deberá de contar con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia de 140 watts o mayor. ¿Favor de aclarar?

R. SI, la potencia requerida para los procedimientos en una clínica de displasias oscila entre 100 y 140 watts.

17. NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO) 1 PRODUCTO EQUIPO UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PAGINA 24 DE LAS BASES. En la descripción que la convocante denomina CARACTERISTICAS solicitan: Componente conectado a la red eléctrica de un equipo de diatermia quirúrgica de uso general, que crea una corriente de alta frecuencia en la banda de radiofrecuencia. Pregunta con la finalidad de darle protección al paciente en la emisión de la alta frecuencia entendemos que las unidades de electrocirugía a ofertar deberán de operar con dos microprocesadores que aseguren la emisión de las potencias de salida. ¿Favor de aclarar?

R. SI, por la seguridad del paciente.

18. NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO) 1 PRODUCTO EQUIPO UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PAGINA 24 DE LAS BASES. En la descripción que la convocante denomina CARACTERISTICAS solicitan: entre dos electrodos, para generar calor en los tejidos con el fin de cortar y coagular durante procedimientos quirúrgicos generales. Pregunta: Entendemos que la unida de electrocirugía solicitada deberá de contar con modos de Corte y Coagulación tanto en modos monopolares con en modos bipolares ¿Favor de





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL633/2023 "EQUIPO MEDICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

aclarar?
R. SI, Deberán de contar con energía monopolar y bipolar.
<p>19. NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO) 1 PRODUCTO EQUIPO UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PAGINA 24 DE LAS BASES. En la descripción que la convocante denomina CARACTERISTICAS solicitan: Se conecta una unidad conductora (pieza de mano o electrodo) y el técnico puede regular la energía generada mediante un pedal o interruptor. Pregunta: Entendemos que el equipo a ofertar deberá de contar con un pedal para la activación de la unidad y los modos monopolares y bipolares así como de; una pieza de mano (lápiz) con botones con electrodo de cuchillo reusables y esterilizables para la activación y un electrodo de retorno o placa de acero inoxidable con cable ¿Favor de aclarar?</p> <p>R. El equipo deberá contar 5 electrodos, lápiz porta electrodo, adaptador para lápiz de cauterio, placa de retorno que cierra el circuito, 1 pedal, 1 filtro Ulpa , 1 prefiltro, 1 reductor, 1 manguera de conexión, no siendo condicionante que solo tenga pedal.</p>
<p>20. NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO) 1 PRODUCTO EQUIPO UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PAGINA 24 DE LAS BASES. En caso negativo a las preguntas anteriores solicitamos a la convocante que sea tan amable en describir de forma precisa cuales son las características técnicas de la Unidad de Electrocirugía que requieren. ¿Favor de aclarar?</p> <p>R. Se omite, debido a que todas las respuestas son positivas.</p>

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

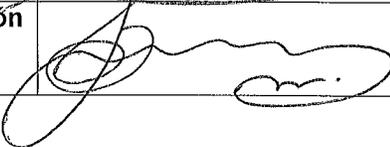




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL633/2023
"EQUIPO MEDICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 10:40 Diez horas con cuarenta minutos del día 27 de Octubre del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , en representación de José Eduardo Torres Quintanar , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Dra. Claudia Robles Montaña en representación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales	

COMERCIAL DE ESPECIALIDAD3ES M,EDICAS S.A DE C.V.	ALDO ADRIAN LUPIAN IBARRA
--	----------------------------------



